

[Universidad] Comunicado oficial nuevas medidas por COVID-19

Christian Corvalan <christian.corvalan@uv.cl>
Para: Universidad de Valparaíso <universidad@uv.cl>

15 de marzo de 2020, 12:28

Estimada Comunidad Universitaria:

Nos encontramos frente a una emergencia sanitaria conocida por todos a propósito de la transmisión de la nueva cepa de Coronavirus COVID-19. Dado que la situación epidemiológica cambia diariamente, nuestra primera prioridad es la salud, seguridad y bienestar de la comunidad de la Universidad de Valparaíso, dentro y fuera de los recintos universitarios.

Los expertos estiman que esta emergencia sanitaria podría empeorar en las próximas semanas. Es por ello que todas las decisiones que se tomen hoy contribuirán a reducir la confusión, desconfianza y ansiedad, pero al mismo tiempo, a mantener y aumentar la responsabilidad y el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias.

La rectoría, además de poner en práctica las recomendaciones oficiales que las autoridades del país lleven a cabo, entregará información de manera oportuna y transparente, lo que haremos exclusivamente y de modo oficial a través del correo electrónico institucional y del sitio web de la Universidad. Para tal efecto, el vocero de estas decisiones será el prorector de la Universidad.

Queremos informar también que, dada la contingencia, se ha formado un comité multidisciplinario que se encuentra trabajando desde este fin de semana en la generación de medidas de control, seguimiento y monitoreo de la situación interna, las que serán informadas oportunamente, todo esto con el fin de resguardar la salud de nuestra comunidad así como el necesario funcionamiento de la Universidad de Valparaíso.

El actual conocimiento sobre esta situación nos permite adoptar, medidas eficaces y por ellos es prudente solicitar su cumplimiento al interior de la Institución:

1.- En esa línea, ya se ha informado -también de manera pública- la suspensión de las clases presenciales de pregrado, postgrado y educación continua, a partir del 16 de marzo. En el caso de prácticas de campos clínicos y prácticas profesionales, los directores de unidad y los encargados de éstas, en concordancia con la vicerrectoría Académica, definirán la modalidad para su desarrollo en el marco de la actual contingencia. Los exámenes de grado que ya están programados podrán hacerse en espacios amplios, respetando la distancia social, con menos de 15 personas y, de ser posible, por vía online.

2.- Todos (as) aquellos (as) funcionarios (as) de 65 años o más o quienes presenten alguna patología respiratoria no compensada, enfermedades oncológicas, embarazadas, madres de niños de menos de 2 años de edad, además de cuidadores de adultos mayores, estarán relevados de la obligación de asistir a sus lugares de trabajo, debiendo efectuar las tareas que les sean encomendadas desde sus hogares, a partir del lunes 16 de marzo. Los jefes de las respectivas unidades serán los responsables de organizar la asignación de dichas tareas.

Adicionalmente, este lunes 16, los jefes de unidad podrán decidir el desarrollo de tareas a distancia de otros académicos (as) y funcionarios (as), de común acuerdo con ellos. La nómina de quienes se acojan a esta modalidad deberá ser informada a la prorectoría para la confección del debido acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del estatuto administrativo.

A quienes adopten esta forma de trabajo, en caso que necesiten retirar desde las oficinas material para realizar sus labores, se les recomienda concurrir en horarios de baja afluencia si se usa el transporte público, y una cuidadosa higiene de manos antes, durante y después de su concurrencia.

3.- Toda reunión de trabajo de más de 15 miembros debe ser realizada vía teleconferencia a menos que sea absolutamente esencial la reunión presencial.

4.- Los organizadores de reuniones pequeñas deben también mostrar disposición a hacerlas vía online.

5.- Los funcionarios que acudan a realizar trabajo presencial deben resguardar las medidas higiénicas recomendadas por la autoridad sanitaria: practicar distanciamiento social, evitar saludos con contacto físico, evitar grupos grandes, lavar sus manos frecuentemente, cubrir nariz y boca con el codo al toser o estornudar, y mantenerse en su domicilio en el caso de presentar cualquier síntoma asociado a la enfermedad (fiebre sobre 38°C, tos o dificultad respiratoria).

6.- Solicitamos que todo (a) funcionario(a), estudiante o académico (a) que presente síntomas asociados a la enfermedad, que haya sido diagnosticado o que cumpla alguna de las condiciones para cuarentena por COVID-19, informe a su unidad académica para registro y seguimiento de la situación institucional interna, y eventuales coordinaciones con la Autoridad Sanitaria.

Finalmente, deseo agradecer a todos los colegas de distintas facultades que han apoyado durante el fin de semana la construcción y validación de estas medidas.

Atentamente

Christián Corvalán Rivera

Prorector-

Prof. Christian Corvalán Rivera

Pro-Rector

Universidad de Valparaíso

56-32-2507221